

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°029-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 01 de octubre de 2024

VISTOS:

El INFORME N°024-2024/HPV-UNAJ, de fecha 26 de setiembre de 2024; MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 001-2024/ASDELCE-EPIER -UNAJ, de fecha 19 de setiembre de 2024; INFORME N° 028-2024/ASDELCE/EPIER-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2024; INFORME N°043-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 27 de setiembre del 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 01 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1° establece la delegación de Vicepresidencia Académica de la UNAJ a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, aprobar la programación y sustentación de tesis, mediante acto resolutorio;

Que, mediante INFORME N° 028-2024/ASDELCE/EPIER-UNAJ, de fecha 25 de setiembre de 2024, el Presidente del Jurado Evaluador pone en conocimiento que se ha declarado Apto para sustentar de la tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR POR PISO RADIANTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DEL GABINETE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y ELECTRÓNICA BÁSICA DE LA EPIER", presentado por la Bach. HEMELIN ARASELI BENAVENTE SALAZAR y el Bach. NESTOR NAVIEL CAPACOILA GRANDE, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, mediante INFORME N°037-2024/RUI-FCI-UNAJ, con fecha 25 de setiembre del 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR POR PISO RADIANTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DEL GABINETE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y ELECTRÓNICA BÁSICA DE LA EPIER", presentado por la Bach. HEMELIN ARASELI BENAVENTE SALAZAR y el Bach. NESTOR NAVIEL CAPACOILA GRANDE, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en su sesión ordinaria de fecha 01 de octubre de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR POR PISO RADIANTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DEL GABINETE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y ELECTRÓNICA BÁSICA DE LA EPIER", presentado por la Bach. HEMELIN ARASELI BENAVENTE SALAZAR y el Bach. NESTOR NAVIEL CAPACOILA GRANDE, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis : Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

JURADOS

Presidente : M.Sc. ARMANDO ANTONIO SALINAS DEL CARPIO

Segundo Miembro : M.Sc. CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA

Tercer Miembro : M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a la Bach. HEMELIN ARASELI BENAVENTE SALAZAR y el Bach. NESTOR NAVIEL CAPACOILA GRANDE, para que sustenten la tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR POR PISO RADIANTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT TÉRMICO DEL GABINETE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y ELECTRÓNICA BÁSICA DE LA EPIER" conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero en Energías Renovables**.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Auditorio administrativo de la sede Capilla – UNAJ
Fecha : 10 de octubre de 2024
Hora : 17:30 horas

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

DISTRIBUCIÓN:

Asesor
Jurados
U. de Invest. FCI-UNAJ
Vice. Académico
Archivo / 2024